

ACTA Nº 2.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE CONTRATACION COMO PERSONAL LABORAL LABORAL FIJO DE ASPIRANTES A CUBRIR, DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE HOGAR ½ JORNADA (GRUPO AP) VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

"En Guardamar del Segura, siendo las 10:50 horas del día 29 de Marzo de 2023, se reúne en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para resolver alegación y ratificar propuesta de contratación, como personal laboral fijo, de los aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), dos plazas de **AUXILIAR DE HOGAR ½ JORNADA, (GRUPO AP)** vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio S. Lucas Salar.
SECRETARIA: Dña. M. Ángeles Sáez Pastor.
VOCALES: D. Francisco Javier Bailen Lorenzo
Dña. José Manuel Tintor Aldeguer.
Dña. Asunción Fernández Butrón.

Por la Secretaria del Tribunal, se da cuenta de escrito presentado el 27/03/2023, con el núm. [2023-E-RC-3316](#) , por la aspirante Dña. Marta Calzada Moreno, por la que solicita sea revisada la puntuación obtenida por ella, en el concurso, en lo que se refiere a servicios prestados y formación.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado y revisada, nuevamente, la documentación aportada por la Sra. Calzada Moreno, acuerda por unanimidad **RATIFICAR**, la puntuación otorgada en el concurso en base a lo siguiente:

- Respecto a los servicios prestados, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, se han tenido en cuenta el trabajo desarrollado en una empresa pública municipal, como otras Administraciones Públicas, que valora el mes completo a 0,050 puntos, además indicarle que las jornadas parciales, se deben completar a totales, según su informe de vida laboral ha completado en este empresa un total de 329 jornadas (hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes de participación) que dividido en 30 días, da un total de 10 meses.
- En cuanto a la formación, unicamente presenta un certificado de 2 horas, que se le han valorado a razón de 0,05.

Se mantiene la propuesta de contratación como personal laboral fijo, para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Hogar (½ Jornada) (Grupo AP), a favor de las aspirantes:

- Doña Sandra Díaz Aldeguer
- Doña Josefa Amoros Sánchez

Ambas aspirantes deberán presentar, en el plazo de 20 días hábiles, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

Plaza Constitución nº 5, Guardamar del Segura. 03140 Alicante. Tfno. 965729014. Fax: 966728195





Tribunal de Selección ASLS/masp
Expte. Gestiona nº 2555/2022

Siendo las 11:00 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//

